



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Washington D.C.



Colombianos en Washington D.C. con emergencias de vivienda

El Consulado de Colombia en Washington D.C. comparte información importante en relación a el Programa de Asistencia para Alquileres de Emergencia (ERAP, por sus siglas en inglés):

* El Programa de Asistencia para Alquileres de Emergencia **ayuda a los residentes de bajos ingresos que tienen emergencias habitacionales. El ERAP puede ayudar a pagar el alquiler atrasado, incluidos los costos por mora y los gastos judiciales si el desalojo es inminente, el depósito de seguro para la nueva residencia y/o el alquiler del primer mes.**

* El ERAP no puede ayudar a pagar servicios públicos, pagos de hipotecas o cualquier gasto de vivienda aparte de los antes mencionados.

¿Qué requisitos se necesitan?

Debe ser residente de Washington D.C. y sus ingresos y recursos disponibles se deben encontrar por debajo del 125% del nivel de pobreza federal mensual de acuerdo con el tamaño del grupo familiar.

¿El ERAP pagará todos los atrasos o depósitos de seguro?

Cuando solicite los beneficios del ERAP, se analizarán sus ingresos y recursos. Si reúne los requisitos, le dirán cuánto debe pagar y cuánto

pagará el ERAP. El ERAP solo puede pagar hasta ciertos límites.

* Si el pago del monto más alto por parte del ERAP no solucionara la emergencia habitacional, **el ERAP no puede hacer este pago hasta que usted demuestre cómo se pagará el resto del dinero que se necesita. Además, solo puede recibir ayuda del ERAP una sola vez en un periodo de doce meses.**

Para solicitar los beneficios del ERAP:

Cuatro organizaciones se encargarán de tomar las solicitudes del ERAP. Sus nombres, direcciones y números de teléfono se encuentran en:

https://dhs.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/dhs/service_content/attachments/ERAP_03162020.pdf

* Debe completar la solicitud, entrevista y entregar los documentos que la organización necesita para decidir si reúne los requisitos.

Para más información
consulta nuestra página web:
washington.consulado.gov.co
o escanea el código QR

